

- Turbina de gas de 37 MW (a 17°C y 70% de humedad relativa) que utilizará como combustible butano o nafta y que enviará los gases a una caldera de recuperación sin postcombustión.

- Generador sincrónico de 37 MW, acoplado a la turbina de gas, salida a 11 KV, 50 Hz.

- Caldera de recuperación que generará 40,37 T/h de vapor a 64 kg/m<sup>2</sup>, 480°C y 12,7 T/h de vapor a 10 kg/cm<sup>2</sup>, 187°C.

- Turbina de vapor a contrapresión de potencia 2,1 MW.

- Generador sincrónico de 2,1 MW y tensión de salida a 6 KV, 40 Hz.

- Subestación de 66 KV tipo interior dotada de:

Un transformador de potencia 60 MVA 11/66 KV.

Un transformador de potencia 5 MVA 11/6,3 KV.

Un transformador de 1.000 KVA, 6,0/0,4 KV.

Sistemas de control y aparellaje auxiliar.

- Línea AT 66 KV de interconexión a red de Compañía Sevillana de Electricidad.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Lo que se notificará a los interesados, advirtiéndoles que contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de concesión derivada del Pl 1.º Ampliación a Salinas núm. 7502. (PP. 2222/95).*

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido solicitada el pase a Concesión Derivada de 5 cuadrículas de las 29 de que consta el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

1.º Ampliación a Salinas núm. 7502, de 29 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en los términos municipales de Los Corrales, Osuna y El Saucedo, titular don Pedro Medina Muñoz con domicilio en C/ Asunción, 16 de Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 20 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de Permiso de Investigación Cani Caballo núm. 7664. (PP. 2233/95).*

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido solicitado el Permiso de Investigación de 8 cuadrículas mineras que se indica a continuación:

«Dani Caballo» núm. 7664 de 8 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), titular don Daniel Caballo Rodríguez con domicilio en C/ Regla, 18 de Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 21 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de concesión directa de explotación La Perdiz núm. 7636. (PP. 2465/95).*

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión Directa de Explotación 6 cuadrículas mineras que se indica a continuación:

«La Perdiz» núm. 7636, de 6 29 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla), titular: Lalo Siles, S.A. con domicilio en C/ Arceife, 38 de Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Se encuentra en esta Delegación Provincial el Estudio de Impacto Ambiental de la citada Concesión Directa, a disposición de los interesados.

Sevilla, 17 de octubre de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la explotación de la concesión que se cita. (V-1514: JA-136-SE). (PP. 2400/95).*

Solicitud de modificación de la explotación de la concesión de S: P.R.T.V.C.U.G.P. V-1514: JA-136-SE (La Campana-Sevilla), de titularidad de «Herederos de José Ruiz Hidalgo, S.L.», consistente en implantación de parada en El Toril (km. 30 de la SE-134, Centro de Telecomunicaciones vía satélite).

Peticionario: Herederos de José Ruiz Hidalgo, S.L.  
 Plazo de la información pública: 20 días hábiles contados a partir de día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a la Información Pública a todos cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 L. 30/1992), y en concreto, a los Ayuntamientos concesionarios e interesados siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Carmona, La Campaña.  
 Concesionarios: Ramírez y Fernández, S.A.; Transportes Bética, S.A.; Díaz Paz, S.A.; Empresa Casal, S.A.  
 Interesados: Antonio Hans González.

El expediente puede ser examinado por los interesados en el plazo antes indicado y durante horas de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, sito en Plaza de San Andrés, 2, de Sevilla.

Sevilla, 4 de octubre de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, relativa a la Expropiación Forzosa del proyecto que se cita. (JA-5-GR-230).*

Con fecha 7 de marzo de 1995, la Dirección General de Carreteras ordena a esta Delegación la iniciación del trámite de Información Pública de las obras comprendidas en el proyecto JA-5-GR-230, título: «Acceso al núcleo urbano de Iznalloz» en el término municipal de Iznalloz.

Por cuanto antecede esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos de proceder por acuerdo del Consejo de Gobierno a la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados,

**HA RESUELTO**

Unico. Hacer pública la relación de interesados, bienes y derechos (art. 17 de la L.E.F.), en los tabloncillos de anuncios de esta Delegación, del Ayuntamiento del término municipal de Iznalloz, publicándose además en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), Boletín Oficial de la Provincia (BOP), y en el diario «Idea» de Granada, a fin de que en el plazo de 15 días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada y formular las alegaciones que estimen pertinentes (art. 19 de la L.E.F.).

Granada, 6 de octubre de 1995.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

OBRA: ACCESO AL NUCLEO URBANO DE IZNALLOZ  
 CLAVE: JA-5-GR-230  
 TERMINO MUNICIPAL: IZNALLOZ

**RELACION DE INTERESADOS BIENES Y DERECHOS**

Nº PARCELARIO	Nº CATASTRAL	PROPIETARIO	CLASE DE BIEN	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
1	204	ESTADO	--	650
2	203	ESTADO	--	1.030
3	97	ANTONIO VIDAL BUENO EMPLAZADA DE LA ESTACION S/N. IZNALLOZ	OLIVAR	2.887
4	202	ESTADO	--	540
5	96	ESTADO	--	2.020

6	24	PEDRO AVILA VILCHEZ SANTA ADELA 8. IZNALLOZ	REGADIO	200
7	25	MARIANA VALDIVIA MORTARA ANDALUCIA 37. IZNALLOZ	REGADIO	5.200
8	21	MARIANA VALDIVIA MORTARA ANDALUCIA 37. IZNALLOZ	REGADIO	2.160

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para declaración de Urgente Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa que se cita. (JA-2-CO-189).*

Habiéndose aprobado con fecha 30 de noviembre de 1994 por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte el Proyecto para la obra JA-2-CO-189. «Acondicionamiento de la C-430 desde Palma del Río a límite de la provincia de Sevilla, p.k. 0,000 al 10,902», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, c/ Tomás de Aquino, 1-8.º Córdoba.

Córdoba, 20 de octubre de 1995.- El Delegado, Francisco García Delgado.

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS**

**TERMINO MUNICIPAL: PALMA DEL RIO**

FINCA Nº	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M <sup>2</sup>
1	GASOLINERA REPSOL	IMPRODUCTIVO	240
2	D. MANUEL CABALLO CARRASCO HT. ESTACION PALMA DEL RIO	LABOR-REGADIO	7.920
3	D. CASIMIRO MARTIN GARCIA	IMP. REG. PASTOS	110
4	D. ANGEL CAVERO GUERRERO	IMPRODUCTIVO	1.115
5	COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA TOMAS DE AGUIÑO, 1. CORDOBA.	LABOR REGADIO	3.340
6	D. JOSE L. CORREDERA DUGO C/ MUÑOZ, 26	IMP. REGADIO	125
7	AGRICOLA "EL LlNO S.L." C/ ANCHA, 50	IMP. REGADIO	60
8	FRANCISCA ZAMORA FUENTES C/ ANCHA, 53	IMP. REGADIO	332
9	D. JOSE ZAMORA	LABOR REGADIO	508
10	CONFEDERACION	IMPR. PASTOS	107
11	D. JOSE Nº TEARA GÁLVEZ C/ ANCHA	NARANJO RIEGO	5.690
12	IARA C/ TOMAS DE AGUIÑO, 1. CORDOBA.	PASTOS	210
13	D. MANUEL PERRA ESPEJO	HUERTA RIEGO	9.350
14	Dª ENCARNACION SIERRA LOPEZ C/ BLAS INFANTE, 48	LABOR REGADIO	2.042
15	D. JOSE Nº SIERRA LOPEZ C/ BLAS INFANTE, 48	LABOR REGADIO	169